

MONTE PATRIA, 09 de Septiembre de 2014
DECRETO N° ____9518_____/

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.

DECRETO

1. Autorízase Restitución de Gastos, a Don Luis Rivera Ángel, cédula de identidad N° 6.546.527-2, Encargado Área de recursos Educativos del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$8.800.- (Ocho mil ochocientos, pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
01/08/2014	Asistencia Junto al Sr. Nelson Aravena Marín, Encargado Área de R.R. H.H. el Sr. Ricardo Rodríguez Barrios, Coordinador de Matemáticas Educación Media, del APD, y la Sra. Carol cortes Luna encargada de Inventario del DEM a tramites en la ciudad de Ovalle por tramites de Conservador de Bienes Raices; en la ciudad de La Serena entrega de Antecedentes en Superintendencia de Educación Escolar y retiro de Cheques en la IND.; en la localidad de Peralillo (vicuña), asistencia en representación del Dem, en funeral de padre del director de la Escuela Wenceslao Vargas.	BOLETA	\$6.000
12/08/2014	Asistencia Junto a la Sra. Marcela Rojas y los Directores de Establecimientos de Educación media a reunión de Trabajo con académicos del Departamento de Educación de la Universidad de la Serena, y en temas referidos al trabajo de la ATE. En nuestro territorio.	BOLETA	\$2.800

2. Imputese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2101004006, A.G 1.1.1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (5)
MONTE PATRIA